

**PLAN DE ACCIÓN GENERAL PARA  
LA DECANATURA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**



**(2025-2028)**

## **PLAN DE ACCIÓN GENERAL PARA LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (2025-2028)**

Basado en nuestra propuesta de plan de gobierno, este plan está organizado en ejes estratégicos para asegurar el desarrollo integral de la Facultad y la materialización de sus funciones misionales.

### **Eje 1: Gestión Académica y Administrativa**

#### **i. Gestión académica**

- Apoyo a la creación, promoción y expansión de los programas de pregrado y postgrado de la Facultad, en concordancia con el proyecto institucional de Regionalización.
- Implementación y puesta en funcionamiento de la Licenciatura en Educación Básica Primaria modalidad virtual
- Fortalecimiento de los programas de postgrado e impulso a las acreditaciones en alta calidad, así como a la apertura de nueva oferta académica.
- Integración curricular entre la oferta de posgrados y entre los programas de pregrado y posgrado.

#### **ii Investigación e interacción social**

- Conformación del centro de investigaciones e interacción social CIIS-FACEDU con el fin de: “Articular la investigación con la docencia, para el fortalecimiento de los procesos académicos, de producción, creación, recreación, difusión, aplicación y apropiación del conocimiento”.
- Establecer la Escuela de Posgrados posterior a la conformación del Centro de Investigación Social de la FACEDU, de acuerdo a la normatividad interna de la Universidad de Nariño vigente para fortalecer académica y

administrativamente los mismos, ya que como lo prevén los estatutos y reglamentos universitarios con la creación de la Escuela se avanza hacia un proceso de descentralización operativa y financiera en la ordenación del gasto con la necesidad de gestionar y crear un presupuesto propio con base en los presupuestos de las cohortes de los diferentes programas de postgrado.

- En el Marco del CIIS-FACEDU apoyar, fortalecer e impulsar los grupos y los semilleros de investigación
- Gestionar la participación activa de la Facultad de Educación en el Plan de Regionalización de la Universidad.
- Promover la participación de la Facultad, de los programas, de los grupos de investigación y de los semilleros de investigación en redes nacionales e internacionales.
- Participar de las convocatorias, licitaciones, concursos e invitaciones que realicen organismos de orden local, nacional e internacional tanto privados como oficiales donde la Facultad de Educación pueda actuar en cumplimiento de sus objetivos misionales.

### iii. **Aseguramiento de la Calidad**

- Fortalecer procesos continuos de autoevaluación y acreditación para los programas académicos de pregrado tanto en Pasto como en Tumaco.
- Fortalecer procesos continuos de autoevaluación y acreditación para los programas académicos de posgrado
- Incentivar la aplicación de los ajustes realizados en los resultados de aprendizaje en los programas.
- Elaborar estrategias de mejora en áreas críticas identificadas en los procesos de autoevaluación mediante planes de mejoramiento que comprometan a toda la comunidad educativa de la Facultad.
- Apoyo a los planes de mejoramiento.
- Promover la cultura de la autoevaluación como herramienta de mejora continua de los procesos misionales de la Facultad de Educación.

- Realizar todas las acciones conducentes para mantener las acreditaciones de alta calidad de los programas de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y en Lengua Castellana y Literatura.
- Gestionar los registros calificados únicos de los programas de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura y Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Gestionar los procesos de renovación del registro calificado y de alta calidad de los programas de posgrado de la Facultad de Educación.

#### **iv. Infraestructura y equipos**

- Supervisar el proceso de remodelación de la sede VIIS que integra a la Facultad de Educación, y donde se intervendrán el bloque 1 de aulas y el bloque de la Facultad de Educación, específicamente el auditorio del 3 piso.
- Acompañar el proceso de actualización total del aula de informática y del aula 108, en su espacio y en los equipos.
- Adecuar en infraestructura, equipos y tecnología, las aulas de los pisos 3 y 4 del bloque 1 (Etapa dos tecnológica).
- Orientar los diseños y construcción del nuevo edificio de la Facultad de Educación.
- Gestión de nuevos espacios para diferentes actividades inherentes al desarrollo de la Facultad, ubicados en el bloque 5.
- Gestión de nuevos espacios administrativos y su correspondiente dotación, para las acciones de docencia e investigación de la Facultad de Educación en todas sus sedes.

### **Eje 2: Desarrollo de las Funciones Misionales**

#### **i. Formación Integral de Estudiantes**

- Implementar un plan de acompañamiento integral en colaboración con el director del Departamento de Estudios Pedagógicos y coordinadores de área.

- Fortalecer las competencias transversales como liderazgo, investigación y habilidades socioemocionales, incidiendo en la oferta de formación humanística.
- Integración de estudiantes en proyectos pertinentes para el desarrollo regional a través el CIIS-FACEDU
- Incrementar la difusión de la producción académica, científica y artística, de los estudiantes.
- Acompañar el proceso de preparación y presentación de las pruebas saber pro de los estudiantes de pregrado.

## **ii Profesores**

- Revisar y ejecutar el Plan de capacitación 2024
- Actualizar el Plan de vinculación docente en atención a las nuevas normas
- Incrementar la difusión de la producción académica y científica mediante apoyo académico, económico y administrativo para el personal docente.
- Gestionar recursos que permitan la participación de docentes en movilidad académica y en eventos de socialización de resultados de investigación.
- Adelantar de forma participativa el diagnóstico de necesidades docentes con destino al plan de Formalización Laboral Docente en el marco del Decreto 391/2025.

## **iii Internacionalización**

- Establecer convenios con instituciones internacionales para movilidad académica, investigación conjunta y formación continua.
- Promover convenios para que nuestros programas de pregrado y posgrado puedan tener doble titulación y certificaciones internacionales.
- Vinculación de la facultad de Educación a las redes institucionales, académicas y científicas como herramienta de reconocimiento del trabajo de nuestra comunidad académica y para reencontrarnos con el pensamiento

latinoamericano y mundial en los temas relacionados con la educación y la pedagogía.

### **Eje 3: Bienestar Universitario y Ambiente Laboral**

#### **ii. Políticas de Bienestar Universitario**

- Gestionar estrategias que fortalezcan la salud mental, física y social de los estudiantes y el personal de la facultad.
- Incrementar las actividades extracurriculares como deportes, arte y cultura en la sede panamericana de la Universidad de Nariño y en las sedes donde se ofrecen los programas de la facultad de Educación.
- Promover un adecuado ambiente laboral
- Realizar reuniones periódicas con el personal docente y administrativo para identificar necesidades y promover su desarrollo profesional.
- Implementar estrategias para el reconocimiento y motivación del personal, como premios a la excelencia académica y administrativa.

### **Eje 4: Gestión Financiera y Presupuestal**

#### **i. Presupuesto Participativo**

- Elaborar anualmente el presupuesto de la Facultad y del Centro de Investigaciones e Interacción social CIIS-FACEDU, y socializarlo ante el Consejo de Facultad.
- Priorizar inversiones en infraestructura, tecnología y recursos para fortalecer los procesos misionales.
- Transparencia y Rendición de Cuentas
- Presentar informes financieros y académicos anuales a rectoría, vicerrectorías y comunidad académica.
- Socializar los resultados de la gestión de recursos y ejecutar un proceso de rendición de cuentas anual.
- Gestionar recursos con fuentes diferentes a las asignadas por el sector central.

## Eje 5: Participación y Gobernanza

### i. Integración de la comunidad académica

- Socializar a la comunidad académica el Proyecto Educativo de la Facultad y los Planes Educativos de Programa.
- Convocar reuniones periódicas con docentes para evaluar avances y ajustar los planes de trabajo.
- Incentivar la participación de los miembros de la comunidad académica en los espacios colegiados de administración de la Facultad y fortalecer la democracia Universitaria. Convocar elecciones para los representantes profesoraes y estudiantiles.
- Promover espacios de diálogo y participación en los organismos colegiados de la facultad.

## Eje 6: Relación con los Egresados

### ii. Consolidación de Asociaciones de Egresados

- Promover la creación de una red de egresados de los programas de pregrado y de posgrado en articulación con la oficina institucional de egresados de la Universidad para facilitar su vinculación con la facultad y fomentar su participación en actividades académicas y sociales.
- Diseñar proyectos de interacción social que aprovechen las competencias de los egresados para atender problemáticas locales y regionales.
- Integrar a los egresados en la ejecución de proyectos de investigación e interacción social realizados por el CIIS-FACEDU

## Eje 7: Monitoreo y Evaluación

### i. Indicadores de Gestión

- Diseñar y aplicar indicadores clave para medir el avance de las actividades planteadas en este plan de acción.
- Realizar evaluaciones anuales y ajustes basados en los resultados obtenidos.
- Rendición de Cuentas



**Facultad de Educación**

- Socializar los logros y retos de la decanatura cada año con la comunidad académica mediante informes detallados y espacios de diálogo.

HERNAN MODESTO RIVAS ESCOBAR

Decano Facultad de Educación 2025-2028.